

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 015/12

General Roca, 02 de mayo de 2012

VISTO, la Ley 26.330 de creación de la UNRN, la resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto provisorio de la UNRN y lo aprobado en la sesión del 2 de mayo de 2012 del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en la localidad de General Roca; y

CONSIDERANDO

Que por Resoluciones UNRN N° 26/08 y 636/10 se crea la carrera y se modifica el plan de estudios del Profesorado de Nivel Medio y Superior en Física;

Que el Rector a través de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, puso a consideración del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión, el Dictamen N° 012/12 de la Dirección General de Asuntos Académicos que propone la modificación de las Resoluciones N° 26/08 y 636/10;

Que el proyecto ha sido analizado y aprobado por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión el día 02 de mayo de 2012 en la ciudad de General Roca;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello:

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones propuestas correspondientes a la carrera de Profesorado de Nivel Medio y Superior en Física, según se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites que correspondan



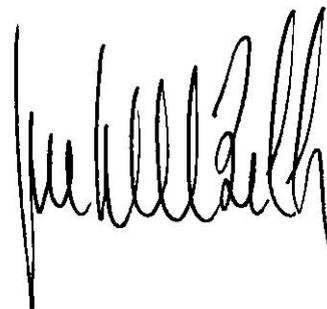
UNIVERSIDAD
NACIONAL

ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, al sólo efecto de revalidar el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de Profesor de Nivel Medio y Superior en Teatro, otorgados por Resolución ME N° 107/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. ROBERTO M. MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



RESOLUCIÓN CDEyVE N° 015/12

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE N° 015/12

Modificación de la Resoluciones UNRN N° 26/08 y 636/10 Carrera de Profesorado de Nivel Medio y Superior en Física

(i) Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera:

Se fundamenta en la necesidad de compatibilizar el Plan de Estudios vigente con el Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial.

Por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 107/11, del 28 de enero de 2011, se otorgó reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Profesor/a de Nivel Medio y Superior en Física expedido por la Universidad Nacional de Río Negro. Para ello, se consideró la propuesta de Plan de Estudios aprobada por Resolución del Rector Organizador UNRN N° 26/08.

En base a observaciones del equipo docente y a las conclusiones de investigaciones relativas al desarrollo de la carrera, la Universidad modifica el Plan de Estudios de la citada carrera por Resolución UNRN N° 636/10, la que ingresó al Ministerio de Educación el 28 de mayo de 2010.

Por otra parte, se hace necesario implementar los lineamientos y buenas prácticas de la normativa relativa al ingreso a la UNRN, por lo que se ha implementado una propuesta de reorganización de los planes de estudios de las carreras que desarrollan espacios curriculares equivalentes a Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA), a la vez que se han considerado los criterios de organización general de las actividades académicas destinadas a los Ingresantes 2012, aprobados por Resolución CDEyVE N° 001/11.

Asimismo, se incluye en el plan de estudios, la reprogramación del dictado regular del primer nivel de Inglés, a partir del segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera, tal lo dispuesto por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil (Disposición SDEVE N° 2/12) y de los niveles consecutivos del mismo idioma.

(ii) Aspectos estructurales que se modifican:

- Considerar la modificación estructural del plan de estudios, aprobada por Resolución UNRN N° 636/10.
- Denominación de las asignaturas equivalentes por Introducción a la Lectura y Escritura Académica, modalidad de dictado y carga horaria.

- Taller de Lectura y Escritura Académica, taller anual, 2 horas semanales, 64 horas totales

Cambia en el nuevo plan de estudios por:

- Introducción a la Lectura y Escritura Académica, Asignatura cuatrimestral, Teórico Práctica, 4 horas semanales, 64 horas totales.

- Se incorpora como asignatura extracurricular para el tramo inicial de la carrera, la asignatura Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP).
- Adecuación de las correlatividades:
 - El estudiante no podrá cursar ninguna materia de segundo año en adelante, hasta haber aprobado las dos siguientes asignaturas: Introducción a la Lectura y Escritura Académica y Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP).
- Readecuación de la carga horaria y régimen de cursado de las asignatura anual cuya carga horaria fuera de 2 horas semanales:
 - Taller de Informática y TICs, taller anual, 2 horas semanales, 64 horas totales pasa a dictarse con régimen de cursado cuatrimestral, 4 horas semanales, 64 horas totales, en el 2° cuatrimestre de 1° año.
- Cambios en la organización secuencial de dictado (años y cuatrimestres)

Reprogramación del dictado regular de los niveles de Inglés:

- Inglés I: pasa del 1° cuatrimestre de 2° año al 2° cuatrimestre de 2° año.
 - Inglés II: pasa del 2° cuatrimestre de 2° año al 1° cuatrimestre de 3° año.
 - Inglés III: pasa del 1° cuatrimestre de 3° año al 2° cuatrimestre de 3° año.
 - Inglés IV: pasa del 2° cuatrimestre de 3° año al 1° cuatrimestre de 4° año.
- Modificación de la carga horaria
 - ✓ Cambios en la carga horaria de las asignaturas: por Resolución UNRN N° 636/10 se modificó la organización, estructura, carga horaria, distribución en años y cuatrimestres y correlatividades, que se resumen en el inciso (iii).
 - ✓ De la carga horaria total de la carrera: En función de las modificaciones en las cargas horarias anteriormente mencionada, se modifica la carga horaria total de la carrera:

Plan anterior	Plan Nuevo
3104 horas totales	3584 horas totales + 64 horas extracurriculares

La nueva propuesta del plan de estudios de la carrera de referencia:

TÍTULO: PROFESOR DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN FÍSICA

Asignatura Extracurricular Obligatoria	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Razonamiento y Resolución de Problemas	4	64

PLAN DE ESTUDIOS

Eje	Asignatura	Año/ Cuatr.	Carga Horaria
Eje disciplinar	Física I A	1° / 1°	128
	Matemática I A	1° / 1°	80
	Introducción a la Química	1° / 1°	128
	Física I B	1° / 2°	128
	Matemática I B	1° / 2°	80
	Química General	1° / 2°	128
	Física II A	2° / 1°	128
	Matemática II A	2° / 1°	128
	Física II B	2° / 2°	128
	Matemática II B	2° / 2°	128
	Taller de Práctica Docente en las Ciencias Experimentales II	2° / anual	128
	Física III A	3° / 1°	128
	Física Moderna A	3° / 1°	96
	Física III B	3° / 2°	128
	Física Moderna B	3° / 2°	96
	Taller de Práctica Docente en las Ciencias Experimentales III	3° / anual	128
	Física IV A	4° / 1°	64
	La Física en la Biología	4° / 1°	48
	Física IV B	4° / 2°	80
	Los procedimientos de la tecnología y su vinculación con la Física	4° / 2°	48
Astrofísica y Cosmología	4° / 2°	48	
	Subtotal		2176
Eje de formación común docente	Introducción a la Lectura y Escritura Académica	1° / 1°	64
	Taller de Informática y TICs	1° / 2°	64
	Taller de Práctica Docente en las Ciencias Experimentales I	1° / anual	128

	Historia y Teoría Pedagogía	2° / 1°	64
	Psicología	2° / 2°	64
	Didáctica General	3° / 1°	48
	Historia Social de la Política Educativa	3° / 1°	48
	Metodología de la Investigación	4° / 1°	64
	Inglés I	2° / 2°	64
	Inglés II	3° / 1°	64
	Inglés III	3° / 2°	64
	Inglés IV	4° / 1°	64
	Actividad Educativa Social	4° / anual	96
	Subtotal		896
Eje de Aproximación a la Realidad y de las Prácticas			
	Didáctica de la Física I	3° / 2°	96
	Didáctica de la Física II, incluye trabajo final	4° / anual	128
	Epistemología e Historia de la Física	4° / anual	128
	Práctica de Enseñanza	4° / anual	160
	Subtotal		512
	Total horas carrera		3584